Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 200

Martes 18 de octubre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDOLLANO

BOP-2016-4197 ACUERDO de aprobación inicial del Plan Periurbano de Prevención de Incendios Forestales.

A los efectos previstos en el artículo 22 del Decreto 260 /2014, de 2 de diciembre, publicado el 9/12/2014, por el que se regula la Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan PREFIEX), se hace saber que ha sido aprobado inicialmente el Plan Periurbano de Prevención de Incendios Forestales de este municipio, en sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, celebrada el 20/09/2016. de septiembre de 2016.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta entidad, dentro de los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen convenientes.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hubieran producido reclamaciones y recibido informe favorable del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, dicho Plan se considerará aprobado definitivamente.

En Robledollano a la fecha de su firma electrónica, verificable en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Robledollano, cuya creación fue publicada en el B.O.P. de Cáceres nº 72, de fecha 14 de abril de 2014, siendo su dirección electrónica http://robledollano.sedelectronica.es/

EL ALCALDE
Antonio Mateos García.